

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA REUNIÓN VIRTUAL

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 4 de septiembre de 2023
HORA:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams <sup>1</sup>
ASISTENTES:	<b><u>MUNICIPIO DE GALERAS-SUCRE</u></b> -Juan Hernández – Asesor Contractual del municipio y de la Empresa de Servicios Públicos de Galeras-EMPAGAL S.A. E.S.P. -Emil Sail Martínez – Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente -Luz Ileana Diaz – Secretaria de Hacienda  <b><u>EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GALERAS-EMPAGAL S.A. E.S.P</u></b> -Olga Arrieta Medina - Gerente Empresa Servicios Públicos de Galeras-EMPAGAL S.A. E.S.P  <b><u>MVCT</u></b> -María Clara Vanegas Camero – DPR – VASB -Juliana Castiblanco – DPR - VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

### ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica al municipio de Galeras, Sucre en el avance del proceso precontractual para el proyecto “*ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE*” y socialización informe de supervisión del Convenio 1384 de 2023.

### DESARROLLO:

<sup>1</sup> [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MjA2OTYzYjgtZTZlOC00YzY3LTgxNjktZWRlNWVmOGFmNDAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjA2OTYzYjgtZTZlOC00YzY3LTgxNjktZWRlNWVmOGFmNDAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d)

-Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.

-Patricia León manifiesta que el fin de la reunión es conocer el avance en los procesos precontractuales de la contratación de la Fiducia y de los pliegos de suministro del vehículo recolector. Así como socializar el alcance de los informes.

Se realiza un contexto general del avance del proyecto y de las acciones que ha venido realizando el Ministerio en el marco del seguimiento.

-Juan José Hernández en su calidad de asesor contractual de la Alcaldía de Galeras-Sucre manifiesta que la Dra. Ileana sería la supervisora del contrato fiduciario y que el Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Emil Sail Martínez) el supervisor del convenio 1384 de 2023 firmado entre el MVCT y el municipio de Galeras-Sucre.

Se informa que en relación al proceso precontractual para contratar el encargo fiduciario, se hicieron los ajustes a los pliegos según observaciones del MVCT y se inició el proceso el día 18 de agosto de 2023 y hubo plazo hasta el 1 de septiembre de 2023 donde se recibieron observaciones a los prepliegos por parte de Fiduoccidente, Fidubogota y Davivienda. Se aclara que este proceso es de licitación pública cuyo proceso de prepliegos es 10 días.

Teniendo en cuenta que se recibieron varias observaciones y por experiencia en este tipo de procesos y exigencias de las Fiduciarias, se contempla la necesidad de ampliar el plazo para la evaluación de cada una de las observaciones, ajustar los pliegos y publicar pliegos definitivos.

En ese sentido, se estará abriendo entre el día 6 o 7 de septiembre y se espera a final del mes de septiembre de 2023 tener adjudicado el encargo fiduciario.

-Juan José Hernández informa frente al proceso de subasta inversa para la contratación del vehículo recolector que para dicho proceso hay un plazo de 25 días calendario desde el cargue de los pliegos definitivos hasta la celebración de la audiencia de subasta que obviamente lo que se busca es que sea una puja como la naturaleza de toda subasta. Entonces, lo que se espera es que para el fin de mes de septiembre se tenga el contrato de compraventa del vehículo recolector compactador.

-Patricia León pregunta ¿Frente a los pliegos o al documento de soporte de esa subasta, ustedes requieren alguna retroalimentación, o ya o no es necesario?

-Juan Hernández manifiesta que no es necesario porque es un tema que se tiene claro y se maneja muy bien. Se está definiendo muy bien la ficha técnica para que no haya ningún tipo de dudas e inquietudes frente a posibles proponentes.

-Patricia León recomienda tener en cuenta las exigencias establecidas en el numeral 10 de la cláusula séptima (obligaciones del municipio en su calidad de ejecutor) del convenio y procede a leer dichas exigencias:

**10.** Exigir al contratista a cargo de suministrar el bien y los demás entregables del Proyecto cumplir con las siguientes obligaciones:

- 10.1 Efectuar el trámite de importación del bien en caso de que se requiera.
- 10.2 El proveedor del bien deberá dictar un curso de capacitación y entrenamiento en operación y mantenimiento preventivo a la(s) persona(s) que el MUNICIPIO en su calidad de beneficiario del proyecto indique.
- 10.3 Transferir al MUNICIPIO la propiedad a título de compraventa del bien objeto del proyecto de acuerdo con las características técnicas del mismo.
- 10.4 Realizar la entrega del bien objeto del proyecto en el lugar previamente definido por el MUNICIPIO de Galeras con los siguientes documentos en original:
  - a) Matrícula a nombre del municipio de Galeras, Sucre.
  - b) El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a nombre del municipio de Galeras, Sucre.
  - c) Seguro de vehículos (todo riesgo) con vigencia de un (1) año como mínimo.

-Juan Hernández menciona que en efecto para los pre-pliegos de la subasta y demás condiciones para el proceso de subasta inversa se construyeron precisamente teniendo en cuenta las obligaciones y demás aspectos técnicos (ficha técnica) del convenio y del proyecto.

Por otro lado, el municipio va a hacer un esfuerzo fiscal para lograr tener el apoyo de un ingeniero mecánico que pueda brindar apoyo técnico al municipio a la hora de recibir el vehículo.

-Patricia Leon recuerda que este tipo de proyectos no requiere interventoría y que en ese sentido el comité de proyectos solicitó al municipio la contratación del Ing. Mecánico para que acompañe al municipio no sólo en el proceso de recibo y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del vehículo sino desde el proceso contractual de adquisición.

-Juan Hernández menciona que en efecto lo que se busca es que la contratación del ingeniero mecánico se realice justo para el inicio del proceso contractual. Se tendrían 5 días hábiles antes de tener el pliego definitivo para la contratación del ing. mecánico con el fin que desde la apertura el Ing. mecánico ya esté acompañando al municipio de Galeras-Sucre.

-Patricia León pregunta si ¿ya el Alcalde o la Secretaría de Hacienda cuentan con el CDP para la contratación del ing. Mecánico?

-Luz Ileana en su calidad de Secretaria de Hacienda del municipio manifiesta que ya se tienen los recursos disponibles para la contratación del ing. Mecánico que pueda acompañar al municipio durante el proceso de contratación del vehículo.

-Juan Hernández menciona que como ente territorial en cuanto a Ley de Garantías no se tiene restricción para la contratación del ing. Mecánico pues es un proceso directo.}

-Patricia León manifiesta que se requiere un cronograma con fechas estimadas de todo el proceso del proyecto pues al interior de la Dirección se está solicitando y por lo tanto, quedarán las fechas manifestadas en el acta respectiva.

-Juan Hernández manifiesta que remitirá un informe en la noche con el cronograma del proceso.

-Patricia León manifiesta que lo que se requiere es un cronograma sencillo donde estén las actividades y las fechas estimadas hasta la fecha del acta de inicio.

-Patricia León comparte pantalla y expone la cláusula décima del Convenio 1384 de 2023 leyendo lo relacionado con el alcance del informe que debe presentar el municipio en los cuales se debe incluir el estado de avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del Convenio.

A esta fecha ya se tendría que presentar informe de julio e informe de agosto, pero como es un proceso que todavía no ha iniciado el proceso contractual se puede presentar un informe conjunto de julio y agosto en donde mencionemos por favor el avance técnico, administrativo y financiero que se ha venido realizando para cada mes.

Para este tipo de informes, los municipios o los ejecutores no tienen que realizarlo en algún formato obligatorio; sin embargo, a continuación se socializa el modelo de informe de supervisión de convenios que se tiene al interior del Ministerio como una guía o referencia para el respectivo informe de supervisión que el municipio debe realizar en cumplimiento a lo establecido en la cláusula mencionada.

Se explica ilustra el modelo de informe y se explica el detalle de los siguientes componentes y si para este primer informe aplica o no aplica:

1. Datos del convenio
2. Datos del supervisor del convenio
3. Información física del convenio
4. Información financiera del convenio
5. Información contractual del convenio
6. Resumen ejecución del convenio
7. Conclusiones y/u observaciones

-Patricia León recuerda que se debe hacer el proceso de exención de gravámenes financieros, a la par o una vez se conozca la fiduciaria del encargo fiduciario. Es un proceso que se realiza al interior del Ministerio y con el Ministerio de Hacienda quien autoriza a la fiduciaria para que x cuenta quede exenta de dichos gravámenes financieros.

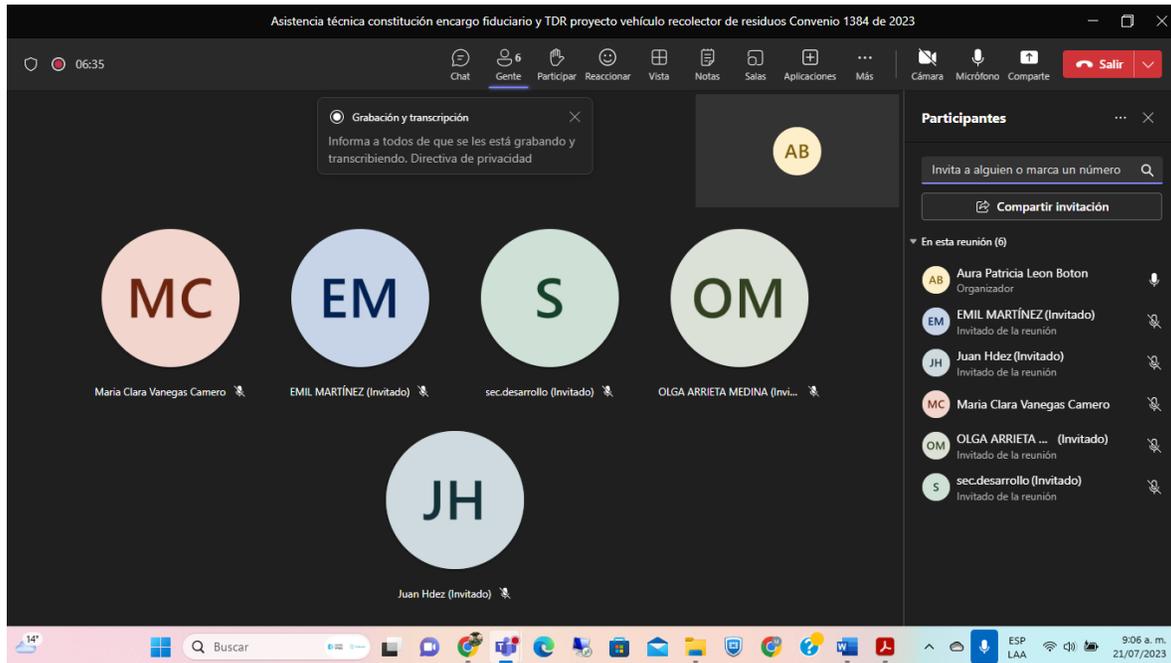
-El Ministerio queda atento a atender o resolver cualquier inquietud que se tenga al respecto.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de reunión y modelo-guía informe de supervisión del Convenio 1384 de 2023	MVCT	4-9-2023

2	Remitir cronograma general de los hitos del proyecto	Juan José Hernández	4-9-2023
3	Iniciar con la publicación de los pliegos definitivos del proceso de licitación pública para contratar el encargo fiduciario y los pliegos del proceso de subasta inversa	Municipio de Galeras, Sucre	8-9-2023

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR  
Fecha: 4 de septiembre de 2023



Asistencia técnica constitución encargo fiduciario y TDR proyecto vehiculo recolector de residuos Convenio 1384 de 2023

01:01:35

Grabación y transcripción  
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad

Chat de la reunión

LUZ ILEANA DIAZ (Invitado) fue invitado a la reunión.

Leído por última vez

Maria Clara Vanegas Camero 10:01 a. m.  
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=dXNkWWc0eGFSvE5vHMwMn5s2FdfjS0FDpMnU3CPUqO8FUQVdFUUWTFpHNTFyRVdIUkIQWDhCV0pSSC4u

15°

10:01 a. m. 22/07/2023

Avance y cronograma procesos de contratación Fiducia y Vehículo Galeras - Sucre

49:29

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (5)

- Aura Patricia Leon Boton (Organizador)
- Emil Martínez (Invitado) (Invitado de la reunión)
- Leidy Juliana Castiblanco Monca...
- Luz Ileana (Invitado) (Invitado de la reunión)
- Maria Clara Vanegas Camero

16°

4:49 p. m. 4/09/2023

**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 4 de 2023 HORA: 4:00 pm-5:00 pm

TEMA: Asistencia Técnica avance procesos precontractuales proyecto suministro vehículo recolector. Convenio 1384 de 2023 y socialización informe de supervisión. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	María Clara Vanegas Camero	Contratista	MVCT	3163565260	mcvanegas@minvivienda.gov.co	NA
2	Emil Sair Martínez Díaz	Secretario de desarrollo económico y medio ambiente	Alcaldía de Galeras	3146285707	Sec.desarrolloeconomico@galeras-sucre.gov.co	.
3	LEIDY JULIANA CASTIBLANCO MONCADA	CONTRATISTA	MVCT	3123529162	ljcastiblanco@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucre Convenio 1384 de 2023
4	Luz Ileana Díaz	Secretaria de Hacienda Municipal	Alcaldía Municipal Galeras	3016647307	Luzilediaz@hotmail.com	Encargo fiduciario
5	Juan José Hernández	Asesor contractual	Alcaldía de Galeras	3163172738	contractualhernandeztulena@gmail.com	
6	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Seguimiento avance procesos precontractuales proyecto Galeras – Convenio 1384/2023